

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO, EL DÍA QUINCE DE MAYO DE 2012.**-----

---

---

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Villablino, siendo las trece horas y quince minutos del día quince de mayo de dos mil doce, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Ana Luisa Durán Fraguas, y previa notificación cursada al efecto, se reunieron en primera convocatoria los señores Concejales, D<sup>a</sup> Hermelinda Rodríguez González, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D José Antonio Franco Parada, D<sup>a</sup> María Nieves Álvarez García y D Juan Antonio Gómez Morán del Grupo Socialista, D. Severino Álvarez Méndez, D. José Méndez Fernández, D<sup>a</sup> Asunción Pardo Llaneza, D<sup>a</sup> María Teresa Martínez López y D<sup>a</sup> Julia Suárez Martínez del Grupo de Izquierda Unida, D<sup>a</sup> Josefina Esther Velasco, D. Ludario Álvarez Rodríguez y D<sup>a</sup> María Rosario González Valverde del Grupo del Partido Popular y D Mario Rivas López del Grupo MASS al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno Corporativo.

**INCIDENCIAS:**

- Estuvieron ausentes durante toda la sesión, el concejal del Grupo Municipal del Partido Socialista D<sup>a</sup> Olga Dolores Santiago Riesco, y D. Manuel Eliecer Rodríguez Barrero del Grupo Municipal Los Verdes de Europa

Intervino como Secretario, el Secretario Accidental de la Corporación, don Miguel Broco Martínez.

A la hora indicada, la Presidencia declaró abierto el acto público y, a continuación, se comenzaron a tratar los asuntos incluidos en el siguiente,

**ORDEN DEL DÍA**

**ASUNTO NÚMERO UNO.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 30 DE MARZO DE 2012.**

Con carácter previo, la Sra. Alcaldesa justifica la ausencia de la concejal D<sup>a</sup> Olga Dolores Santiago Riesco por motivos laborales, e indica que desconoce el porqué de la ausencia del concejal D. Manuel Eliecer Rodríguez Barrero. Informa también, a renglón seguido, que el borrador del acta de la sesión de 30 de marzo se envió mediante correo electrónico a los señores concejales.

No formulándose observaciones o reparos, a preguntas de la Presidencia, al borrador del acta de la sesión de fecha treinta de marzo de 2012, se aprueba por la unanimidad de los quince concejales presentes de los diecisiete de derecho que forman la Corporación, quedando en consecuencia elevada a la categoría de acta definitiva.

**ASUNTO NÚMERO DOS.- APROBACIÓN DE OPERACIÓN DE PRÉSTAMO DESTINADO AL PAGO DE OBLIGACIONES PENDIENTES DE ESTA ENTIDAD LOCAL, EN EL ÁMBITO DEL MECANISMO DE FINANCIACIÓN PREVISTO EN EL REAL DECRETO LEY 4/2012 DE 24 DE FEBRERO.**

A instancias de la Presidencia, por Secretaría se procede a dar lectura, en extracto, al dictamen de la Comisión Informativa Permanente y de Seguimiento de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas, adoptado en sesión de fecha catorce de mayo de 2012, que literalmente dice:

*"(...) Concluidas las intervenciones, la Comisión Informativa por la unanimidad de los seis miembros presentes, de los ocho que componen la Comisión, a saber, D<sup>a</sup> Hermelinda Rodríguez González Presidente efectivo de la Comisión, y los señores Concejales D. Miguel Álvarez Maestro del Grupo Socialista, D. Severino Álvarez Méndez y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Martínez López del Grupo de Izquierda Unida, D. Mario Rivas López del Grupo MASS, y D<sup>a</sup> Josefina Esther Velasco Trapiella del Grupo del Partido Popular grupo del Partido Popular, formula el siguiente DICTAMEN:*

**PRIMERO.-***Aprobar la concertación de una operación de préstamo con una entidad financiera, para la financiación del pago a los proveedores, por importe de tres millones setecientos sesenta y un mil cuatrocientos noventa y cuatro euros y veintidós céntimos de euros (3.761.494,22 €).*

*El periodo de la amortización de la operación será de 10 años con 2 años de carencia en la amortización de principal.*

*El tipo de interés aplicable será el equivalente al coste de financiación del Tesoro Público a los plazos señalados, más un margen máximo de 115 puntos básicos al que se añadirá un margen de intermediación de un máximo de 30 puntos básicos, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 1 de marzo de 2012.*

*La determinación concreta de la entidad financiera así como del tipo de interés, se efectuará conforme a lo que disponga el Instituto de Crédito Oficial.*

**SEGUNDO.-***Facultar a la Alcaldía del Ayuntamiento para la formalización del contrato de préstamo, y para cualesquiera otros actos que resultaran precisos en ejecución de este Acuerdo, o de los que en su caso se dicten por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en el marco de este procedimiento".*

No suscitándose intervención alguna, por la Presidencia se somete a votación la propuesta de acuerdo, resultando aprobada por la unanimidad de los quince concejales presentes en la sesión, de los diecisiete de derecho que la componen, votos afirmativos emitidos por D<sup>a</sup> Ana Luisa Durán Fraguas Alcaldesa, y los señores Concejales, D<sup>a</sup> Hermelinda Rodríguez González, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D José Antonio Franco Parada, D<sup>a</sup> María Nieves Álvarez García y D Juan Antonio Gómez Morán del Grupo Socialista, D. Severino Álvarez Méndez, D. José Méndez Fernández, D<sup>a</sup> Asunción Pardo Llana, D<sup>a</sup> María Teresa Martínez López y D<sup>a</sup> Julia Suárez Martínez del Grupo de Izquierda Unida, D<sup>a</sup> Josefina Esther Velasco Trapiella, D. Ludario Álvarez Rodríguez y D<sup>a</sup> María Rosario González Valverde del Grupo del Partido Popular, y D Mario Rivas López del Grupo MASS.

En consecuencia, la propuesta queda elevada a acuerdo definitivo, con la siguiente parte dispositiva:

**PRIMERO.-Aprobar la concertación de una operación de préstamo con una entidad financiera, para la financiación del pago a los proveedores, por importe de tres millones setecientos sesenta y un mil cuatrocientos noventa y cuatro euros y veintidós céntimos de euros (3.761.494,22 €).**

**El periodo de la amortización de la operación será de 10 años con 2 años de carencia en la amortización de principal.**

**El tipo de interés aplicable será el equivalente al coste de financiación del Tesoro Público a los plazos señalados, más un margen máximo de 115 puntos básicos al que se añadirá un margen de intermediación de un máximo de 30 puntos básicos, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 1 de marzo de 2012.**

**La determinación concreta de la entidad financiera así como del tipo de interés, se efectuará conforme a lo que dispone el Instituto de Crédito Oficial.**

**SEGUNDO.- Facultar a la Alcaldía del Ayuntamiento para la formalización del contrato de préstamo, y para cualesquiera otros actos que resultaran precisos en ejecución de este Acuerdo, o de los que en su caso se dicten por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en el marco de este procedimiento.**

### **ASUNTO NÚMERO TRES.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE “RECUPERACIÓN DEL PAISAJE URBANO EN EL CASCO ANTIGUO DE VILLABLINO (FASE I).**

Interviene la Sra. Alcaldesa para indicar lo siguiente:

**D<sup>a</sup>. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa:** “Como la modificación se refiere al IVA, también ha ido a la Comisión de Hacienda y por tanto viene dictaminado. Igual que el punto anterior, le damos la palabra al señor Secretario para la lectura del Acuerdo.”

A instancias de la Presidencia, por Secretaría se procede a dar lectura, en extracto, al dictamen de la Comisión Informativa Permanente y de Seguimiento de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas, adoptado en sesión de fecha catorce de mayo de 2012, que literalmente dice:

“(…) Concluidas las intervenciones, la Comisión Informativa por la unanimidad de los seis miembros presentes, de los ocho que componen la Comisión, a saber, D<sup>a</sup> Hermelinda Rodríguez González Presidente efectivo de la Comisión, y los señores Concejales D. Miguel Álvarez Maestro del Grupo Socialista, D. Severino Álvarez Méndez y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Martínez López del Grupo de Izquierda Unida, D. Mario Rivas López del Grupo MASS, y D<sup>a</sup> Josefina Esther Velasco Trapiella del Grupo del Partido Popular grupo del Partido Popular, formula el siguiente DICTAMEN:

**PRIMERO.- Aprobar la modificación del proyecto de ejecución “Recuperación del Paisaje Urbano en el Casco Antiguo de Villablino, Fase I”, redactado por los arquitectos D. José Antonio González Menéndez, D. Jesús Fernández Menéndez y D<sup>a</sup> Ana Belén Álvarez López, quedando fijado el presupuesto base de licitación en la cantidad de 706.660,55 euros.**

**SEGUNDO.- La inversión total subvencionada permanece inalterada, en la cantidad de 774.900 euros”.**

Concluida la lectura del dictamen, y abierto el turno de intervenciones, toma la palabra la Sra. Alcaldesa:

**D<sup>a</sup>. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa:** "Bien, en realidad la modificación es para ajustar las cantidades, por si acaso están tomando también nota los medios de comunicación, lo que se hace es actualizarlo por el incremento del IVA, del 16 al 18%. Cuando se redactó, estaba en el tipo del 16 y ahora que hay que ejecutarlo está al tipo del 18, por tanto hay que actualizar esas cantidades".

No suscitándose intervención alguna, por la Presidencia se somete a votación la propuesta de acuerdo, resultando aprobada por la unanimidad de los quince concejales presentes en la sesión, de los diecisiete de derecho que la componen, votos afirmativos emitidos por D<sup>a</sup> Ana Luisa Durán Fraguas Alcaldesa, y los señores Concejales, D<sup>a</sup> Hermelinda Rodríguez González, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D José Antonio Franco Parada, D<sup>a</sup> María Nieves Álvarez García y D Juan Antonio Gómez Morán del Grupo Socialista, D. Severino Álvarez Méndez, D. José Méndez Fernández, D<sup>a</sup> Asunción Pardo Llana, D<sup>a</sup> María Teresa Martínez López y D<sup>a</sup> Julia Suárez Martínez del Grupo de Izquierda Unida, D<sup>a</sup> Josefina Esther Velasco Trapiella, D. Ludario Álvarez Rodríguez y D<sup>a</sup> María Rosario González Valverde del Grupo del Partido Popular, y D Mario Rivas López del Grupo MASS.

En consecuencia, la propuesta queda elevada a acuerdo definitivo, con la siguiente parte dispositiva:

**PRIMERO.- Aprobar la modificación del proyecto de ejecución "Recuperación del Paisaje Urbano en el Casco Antiguo de Villablino, Fase I", redactado por los arquitectos D. José Antonio González Menéndez, D. Jesús Fernández Menéndez y D<sup>a</sup> Ana Belén Álvarez López, quedando fijado el presupuesto base de licitación en la cantidad de 706.660,55 euros.**

**SEGUNDO.- La inversión total subvencionada permanece inalterada, en la cantidad de 774.900 euros.**

Concluido el debate y votación de los asuntos incluidos en el orden del día, toma la palabra la Sra. Alcaldesa para manifestar lo siguiente, dirigiéndose al concejal del grupo popular D. Ludario Álvarez Rodríguez:

**D<sup>a</sup>. ANA LUISA DURÁN FRAGUAS, Alcaldesa:** "Bueno, antes de levantar la sesión, vamos a aprovechar para felicitar a un Concejales que acaba de ser papá, y como es una de las cosas buenas que podemos relatar pues, en nombre de toda la Corporación, enhorabuena y nada, una ciudadana más que vamos a tener en Lacia. Así que tengas mucha salud y un beso para la madre y para la niña".

*La Sra. Alcaldesa da por finalizada la sesión, siendo las trece horas y veinticinco minutos de la fecha del encabezamiento, extendiéndose la presente Acta, que firmará la Sra. Alcaldesa, y de todo lo que yo, como Secretario, CERTIFICO.*